



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**SEÑORES:**  
**HOSPITALAR S.A. DE C.V.**  
**NIT: 0614-121012-109-3**  
**PEQUEÑA EMPRESA**  
**FINAL 23 CALLE PONIENTE Y 29 AVENIDA NORTE No.1526**  
**BOULEVARD DE LOS HEROES**  
**SAN SALVADOR**  
**TEL.: 2226-4623**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 107/2022**

**SOLICITUD No:119/2022**

**FECHA: 25 DE MAYO 2022**

**FECHA DE DISTRIBUCION:**

**13 JUN 2022**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	70104029	EMPAQUE PARA PUERTA DE AUTOCLAVE MARCA: RPI NUMERO DE PARTES: PCK016 A63-004497 ORIGEN: USA	C/U	6	\$140.00	\$840.00
2	70104050	FUELLE PARA VALVULA DE AIRE PARA AUTOCLAVE. MARCA RPI No. DE PARTE: PCB001 A13-004048 ORIGE: USA	C/U	6	\$70.00	\$420.00
3	70104060	MANOMETRO DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCG040 3336356 ORIGEN: USA	C/U	3	\$115.00	\$345.00
4	70104068	MICRO SWITCH DE FUNCIONES PARA AUTOCLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCS0043 A32-004079 ORIGEN: USA	C/U	5	\$17.00	\$85.00
6	70104070	MICROSWITCH DE PUERTA PARA AUTO CLAVE MARCA: RPI. No. PARTE: PCS 086 A62-004468	C/U	3	\$25.00	\$75.00
7	70104076	MICROSWITCH PARA SOLENOIDE DE PUERTA PARA AUTO CLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCS 090 A65-004545 ORIGEN: USA	C/U	3	\$27.00	\$81.00
8	70104090	RELAY DE 8 PINES PARA AUTO CLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCR 196 A62-004463 ORIGEN: USA	C/U	3	\$140.00	\$420.00
9	70104093	RELAY DE FUERZA DE 220 V, 30AMP, PARA AUTO CLAVE MARCA: RPI, No. PARTE: PCR 234 A62-011081	C/U	2	\$160.00	\$320.00



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$ CON IVA
10	70104140	TERMOMETRO PARA AUTO CLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCG 079 4207796 ORIGEN: USA	C/U	3	\$140.00	\$420.00
11	70104145	TERMOSTATO DE PARED PARA AUTOCLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCT 082 A64- 004527. ORIGEN: USA	C/U	5	\$80.00	\$400.00
12	7014165	TERMOSTATO TIPO PLANCHA PARA AUTOCLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCT 197 A63-004505 ORIGEN: USA	C/U	3	\$65.00	\$195.00
13	70104185	TIMER PARA AUTOCLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCT 081 A63-004531 ORIGEN: USA	C/U	2	\$140.00	\$280.00
14	70104200	ZUMBADOR PARA AUTOCLAVE MARCA: RPI No. PARTE: PCB 088 A62-004491	C/U	5	\$50.00	\$250.00
15	70101070	CARBONES PARA MOTOR DE MICROCENTRIFUGA MARCA: RPI No. PARTE: IEB007 ORIGEN: USA	C/U	30	\$25.00	\$750.00
16	70101090	EMPAQUE PARA MICROCENTRIFUGA MARCA: RPI No. PARTE: ICG 0169 ORIGEN: USA	C/U	30	\$25.00	\$750.00
18	70101145	FOCO HALOGENO 6V 10W P/ESPECT, MARCA: OSRAM ORIGEN: USA	C/U	30	\$25.00	\$750.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO:</b> SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .....						<b>\$6,381.00</b>

UFI: 472

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-01-03-21-1-54118

PLAZO DE ENTREGA:

60 DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

FONDO GENERAL

**LUGAR DE ENTREGA:**

ALMACEN EL PARAISO, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL, FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No. 1105, SAN SALVADOR; TELEFONO 2221-1002

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

**EL ACTA DE RECEPCIÓN** DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **LA SRA. MAYRA LISSETH LÓPEZ DE MONTES, TÉCNICO SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO** A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2527-0173, AL **CORREO ELECTRÓNICO:** [mlisseth.lopez@salud.gob.sv](mailto:mlisseth.lopez@salud.gob.sv)

**CONDICIONES GENERALES**



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener

la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN Y LABORATORIO." previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p>Pablo Prudencio Esquivel Colacho</p> 
<p><b>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVÉS VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM</b></p>	<p><b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA.</b></p>